



*Aseorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATII20618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: VI

Número: Edición Especial.

Artículo no.:6

Período: Junio, 2019.

TÍTULO: Modelo Didáctico Multidisciplinar para la ejecución del Proyecto Integrador en la carrera de Derecho, UNIANDES-Ibarra.

AUTORES:

1. Dra. Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.
2. Máster. Carlos Javier Lizcano Chapeta.
3. Máster. Lenin Horacio Burbano García.

RESUMEN: Se persigue diseñar un modelo didáctico multidisciplinar para la ejecución de los Proyectos Integradores en la carrera de Derecho de UNIANDES Ibarra. Se usa el método orientado al cambio investigación Proyectiva y el corpus de análisis es de 20 proyectos integradores. Los datos se obtienen mediante el registro descriptivo y se interpretan con el análisis de contenido. Las características de los proyectos integradores se pueden resumir en debilidades textuales en el informe escrito y falencias en la presentación oral del proyecto; es comprensible teniendo en cuenta las múltiples competencias involucradas en esta estrategia pedagógica. Se plantea un Modelo Didáctico Multidisciplinar; éste además de tener en cuenta las bondades de las disciplinas de apoyo, considera las características socioculturales y el desarrollo cognitivo del estudiante.

PALABRAS CLAVES: Proyecto Integrador, carrera de Derecho, Modelo Didáctico Multidisciplinar, competencias.

TITLE: Multidisciplinary Didactic Model for the execution of the Integrating Project in the career of Law. UNIANDES-Ibarra.

AUTHORS:

1. Dra. Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.
2. Máster. Carlos Javier Lizcano Chapeta.
3. Máster. Lenin Horacio Burbano García.

ABSTRACT: The aim is to design a multidisciplinary didactic model for the execution of the Integrating Projects in the law career of UNIANDES-Ibarra. The research-oriented method of projective research is used and the analysis corpus is 20 integrating projects. The data is obtained through the descriptive record and interpreted with the content analysis. The characteristics of the integrating projects can be summarized in textual weaknesses in the written report and shortcomings in the oral presentation of the project; it is understandable considering the multiple competences involved in this pedagogical strategy. A Multidisciplinary Didactic Model is proposed; in addition to taking into account the benefits of support disciplines, considers the sociocultural characteristics and cognitive development of the student.

KEY WORDS: Integrative Project, law career, Multidisciplinary Didactic Model, competences.

INTRODUCCIÓN.

La necesidad de impulsar la investigación en los estudios universitarios ha obligado a incluir en la malla curricular de la mayoría de las carreras de pregrado el proyecto integrador. El rediseño curricular de la carrera de Derecho de UNIANDES efectuado en 2017, incorporó el proyecto integrador en todos los niveles académicos, de manera que a lo largo de toda la carrera los estudiantes deben aprobar este requerimiento académico.

Esta es una herramienta pedagógica que pretende amalgamar los conocimientos adquiridos (Acevedo, 2015) durante el semestre en desarrollo para solucionar un problema propio de cada disciplina científica; de manera que uno de sus rasgos esenciales es su capacidad para hacer confluir los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas cursadas, generando un producto único que tiene doble función: desarrollar competencias investigativas y solucionar problemas de la cotidianidad.

La conceptualización de este recurso pedagógico en los distintos países latinoamericanos mantiene sus propias especificidades, pero también comparte muchas similitudes; por ejemplo, la Universidad de Córdoba, Colombia, lo considera como un trabajo técnico, científico o de desarrollo tecnológico relacionado con las incumbencias profesionales, por su parte, la Universidad del Rosario, Argentina, enfatiza en la demostración de habilidades para la investigación aplicada, mientras que la Universidad Ort de Uruguay da relevancia a la proposición de posibles soluciones y alternativas de acción. En cuanto a la Universidad Regional Autónoma de Los Andes señala que busca el desarrollo de competencias investigativas, la aplicación de los conocimientos obtenidos en las asignaturas que se acaban de cursar y la solución de problemas presentes en los contextos de acción profesional.

En la carrera de Derecho, el proyecto integrador, además de responder a las exigencias propias de la estrategia didáctica, debe propiciar la transformación de las estructuras sociales y políticas mediante el accionar de prácticas jurídicas críticas e innovadoras, convirtiéndose en un método práctico de solución de problemas que facilita la investigación de la aplicación de las normas y de los acontecimientos sociales y de sus valores.

Sin duda, la realización del proyecto integrador es una tarea compleja que hace confluir múltiples aristas relativas a escasas competencias investigativas, dificultades para relacionar teoría-praxis, obstáculos para coordinar el trabajo de los docentes involucrados, poca cultura de trabajo grupal entre los estudiantes. Ello incide en que el proyecto integrador, en ocasiones, se convierta en: repetición de recetas, propuestas sin factibilidad y sin pertinencia, generador de altos niveles de ansiedad, poca

relación entre los contenidos de las asignaturas que aportan al proyecto y el tema de investigación y elevadas cargas de trabajo para los profesores.

Sabiendo que el proyecto integrador es un poderoso recurso pedagógico que no solo favorece el aprendizaje de los contenidos programáticos, sino que gesta habilidades para la investigación en la búsqueda de la solución de problemas inmediatos, este estudio persigue como objetivo: Diseñar un Modelo Educativo Multidisciplinar que fusione competencias- integración disciplinar- colaboración- acción práctica para la ejecución del Proyecto Integrador en la carrera de Derecho, UNIANDES.

Uno de los requerimientos para lograr la meta anterior es describir las características de los proyectos integradores de los niveles 1° y 2° de la carrera de Derecho, en el período académico septiembre 2018- febrero 2019.

DESARROLLO.

En cuanto a la perspectiva teórica que orienta esta investigación es importante señalar que la metodología del proyecto integrador tiene su origen en los Proyectos Formativos (Tobón, 2014) y en el Aprendizaje Basado en Proyectos (Dickinson et al, 1998). De acuerdo con Acevedo (2015), el proyecto integrador es una herramienta pedagógica de acción práctica que requiere la integración del saber, saber ser y saber hacer; asimismo, articula armónicamente los contenidos disciplinares con el desarrollo de habilidades y competencias.

Como método didáctico favorece que los estudiantes identifiquen y solucionen problemas o tareas en sus áreas de incumbencia profesional, para desarrollar habilidades del pensamiento superior como analizar, sintetizar, generalizar, aplicar, entre otras. También conviene subrayar que “el proyecto integrador busca desarrollar en el estudiante un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario para tratar problemas de la disciplina..., incide en la búsqueda de soluciones novedosas y ayuda a su vez a que el estudiante obtenga más provecho en su trabajo independiente y formación investigativa más

responsable con base en lo que desarrollan” (Ruiz de La Peña, Lamoth, L., & Concepción, 2012, págs. 108-109).

Este método, cuyos sustentos se encuentran en el constructivismo, facilita que los estudiantes se responsabilicen de su aprendizaje, les enfrenta a problemas reales que ameritan de su creatividad y conocimientos para resolverlos.

En el contexto ecuatoriano, el Consejo de Educación Superior ha dispuesto la necesidad de aplicar los proyectos integradores en todas las carreras, lo que operativiza el aprendizaje basado en proyectos y la formación por competencias, propiciando la adquisición de competencias profesionales para el abordaje -solución de problemas del entorno inmediato.

Consecuentemente, su focalización no está en el saber disciplinario, sino en las finalidades perseguidas y en una concepción de proyecto fundada en situaciones-problemas es, entre otras, una de las dimensiones operacionales a tener en cuenta, capaz de propiciar el desarrollo de un pensamiento interdisciplinario.

Su preponderancia no está en el saber disciplinario, le interesa mucho más enfocar esos constructos hacia una utilidad social que busca situaciones- problema para entenderlos en sus contextos y en su complejidad. Desarrolla competencias investigativas, habilidades profesionales, valores de cooperación, tolerancia y sensibilidad social. Simultáneamente, propicia la integración de las asignaturas cursadas para comprender el objeto de investigación como un todo (Suárez, Martínez, & Lara, 2018).

El proyecto integrador asume elementos propios de su definición, por lo que conlleva la realización de actividades coordinadas que persiguen un objetivo, dentro de la clasificación de los tipos de proyectos se trabaja con el proyecto de investigación. Este, siguiendo los pasos del método científico, se apoya en la teoría y en los datos empíricos para alcanzar las metas investigativas; “se constituye

en una práctica académica aplicada después de un análisis teórico dado en un período de clase” (Zhinín, 2017).

El propósito fundamental es desarrollar competencias profesionales e investigativas, y su origen son los problemas reales a los que se busca transformar; debe trabajarse en grupos colaborativos que son dirigidos por un tutor, su apoyo científico son los contenidos de las asignaturas del nivel, a partir de la aplicación de un tipo de investigación se debe llegar a la elaboración de una propuesta de solución a problemas sociales. Asimismo, el proyecto integrador “es la quinta nota de un semestre académico, por lo cual es de obligatoriedad su cumplimiento para transitar al próximo nivel” (Velázquez, Velasteguí, & Arévalo, 2016, pág. 276), evaluación que efectúa un tribunal académico-investigativo.

Metodología.

Se busca describir las características de los proyectos integradores de 1° y 2° de la carrera de Derecho (UNIANDES-Ibarra) para luego proponer estrategias que mejoren su ejecución, es así que se escogió el Método Orientado al Cambio (Lewin, 1946) para accionar en pos de mejoras desde una comprensión crítica del fenómeno, dando relevancia a la subjetividad y flexibilidad, lo cual se operacionaliza mediante la investigación proyectiva; ésta busca encontrar soluciones a los problemas prácticos detectados (Hurtado, 2010).

El corpus lingüístico se conformó por 20 proyectos integradores, seleccionados intencionalmente a partir de criterios como: haber sido aprobados en el semestre 2018-2019, y corresponder a los niveles primero y segundo de la carrera de Derecho. Se distribuyeron así: 12 proyectos del primer nivel y 8 correspondientes al segundo nivel. Como instrumento se usó el registro descriptivo y la técnica de interpretación de datos fue el Análisis de Contenido

Interpretación de datos.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos, una vez interpretados aspectos como: planificación e implementación del proyecto integrador, características del informe escrito, y rasgos de la presentación oral del proyecto integrador.

Tabla 1. Planificación e implementación del Proyecto Integrador.

Indicador	Descripción	Observación
Número promedio de estudiantes por proyecto.	Cinco estudiantes.	
Número de proyectos por profesor orientador.	Primer Nivel, Presencial: 6 proyectos por sección (1A y 1B), total 12 proyectos Segundo Nivel Presencial: 4 proyectos por sección (2ª y 2B), total 8 proyectos.	
Promedio de horas planificadas en el sílabo para la atención del proyecto.	Primer Nivel: 3 horas semanales Segundo Nivel: 2 horas semanales	
Metodología aplicada para orientar el desarrollo del proyecto.	Predomina el método de talleres.	Simultáneamente a la explicación teórica de los contenidos se desarrollan las fases de la investigación, este proceso se inicia el primer día de clase. El profesor responsable hace seguimiento a todo el proceso investigativo y los docentes que imparten las demás asignaturas de nivel orientan y corrigen las bases teóricas. Este paso cohesiona los aportes de las materias curriculares en la explicación y comprensión del problema de investigación. Durante el semestre, tanto el docente responsable como los profesores colaboradores corrigen el proyecto, indicando sugerencias y cambios.
Evaluación	Se hacen evaluaciones durante el proceso de construcción-aplicación. Se evalúa la presentación final del proyecto ante un tribunal	La evaluación se realiza considerando aspectos formativos y sanativos, se da especial relevancia y se califica el desempeño del estudiante a lo largo de la investigación

Las observaciones anteriores permiten señalar que el número de proyectos que debe atender un profesor es muy elevado, mientras que las horas de atención para los mismos son muy pocas, la metodología de orientación es por talleres y la evaluación es formativa y sumativa. Al respecto es pertinente señalar que si se toma en cuenta la complejidad del proceso de investigación y las debilidades formativas que presentan algunos estudiantes, resulta muy difícil hacer seguimiento de calidad al proceso investigativo en tan pocas horas de trabajo académico.

Por otra parte, utilizar el taller como estrategia en aula resulta muy adecuado dados los fines del proyecto integrador, el taller es un instrumento que estimula la investigación, el intercambio docente y estudiante, la integración teoría- praxis y permite entender la reciprocidad de funciones que existen entre una y otra, lo que se evidencia en la confluencia conocimiento y acción (Aponte, 2015).

Emplear la evaluación formativa y sumativa es muy adecuado por cuanto el proyecto integrador persigue desarrollar competencias que son fundamentales para el desempeño profesional. De modo que valorar el proceso permite ubicar las deficiencias cuando aún se pueden corregir, así se toman decisiones efectivas que favorecen el logro de las metas, también propicia otorgar la calificación merecida al esfuerzo continuo que hace el estudiante, el cual más que valorar procesos aislados considera el todo. Por su lado, la evaluación sumativa aporta balances fiables de los resultados alcanzados concluido el proceso.

Aun cuando los lineamientos establecen que la evaluación final del proyecto se realice por un jurado, es pertinente encontrar alternativas que hagan más sencillo el proceso, ello evitaría los altos niveles de estrés observados en los estudiantes.

Tabla 2. Características del informe escrito del Proyecto Integrador.

Categoría.	Interpretación.
1. Rasgos textuales.	
a. Coherencia.	Predomina en la muestra debilidades con respecto a la continuidad temática y semántica, poca precisión en el uso de la información, poca pertinencia y originalidad en el tratamiento del tema, escasa pertinencia y adecuación de las citas, dificultades para interpretar el contenido de las citas.
b. Cohesión.	En la mayoría de los trabajos faltan conectores, signos de puntuación, pocos recursos de sustitución anafórica, catafórica, y sinonímica.
c. Superestructura.	Debilidades en el uso de los recursos lingüísticos que caracterizan el proyecto como tipo de texto: estrategias descriptivas, expositivas y argumentativas, síntesis, comparación, contraste ampliación, coherencia entre teorías y tema, metodología, conclusiones, registro de referencias.
2. Rasgos Metodológicos.	Hay poca comprensión sobre la modalidad y tipo de investigación, informantes, muestras, técnicas de recolección y análisis de datos, estos elementos se asignan de modo mecánico.
3. Diseño de la propuesta.	
a. Estructura.	De modo acertado se organizan los elementos que da estructura a la propuesta.
b. Adecuación de los contenidos.	La mayoría de las propuestas evidencian poca coherencia entre sus elementos, así como algunos contenidos no son los apropiados para lograr los objetivos planteados.

Como se pudo observar, existen debilidades importantes en el uso de competencias textuales (coherencia, cohesión), y hay dificultades para lograr las relaciones semánticas entre las proposiciones individuales y grupales (Van Dijk, 1991), lo cual disminuye la posibilidad de crear un texto dotado de cierre semántico y comunicativo, así como de coherencia, cualidades que concretan la intención comunicativa. Asimismo, hay falencias para establecer el orden global del texto y darle la superestructura requerida.

En cuanto a los rasgos metodológicos sí se señalan y se observa coherencia entre los aspectos que indican procedimientos, técnicas, instrumentos; sin embargo, se evidencia escasa comprensión sobre la función que cumplieron estos elementos como herramienta de abordaje del objeto de investigación.

Acerca del diseño de la propuesta, se siguen los lineamientos dados por el docente en cuanto a la estructura, pero predomina la repetición mecánica de actividades y estrategias, lo que en la mayoría de los trabajos muestra un divorcio entre la propuesta y lo que se pretende solventar.

Tabla 3. Características de la presentación oral del Proyecto Integrador.

Categoría	Interpretación
a. Calidad expositiva.	La mayoría de los grupos presentan debilidades en cuanto a: calidad de las presentaciones, uso del lenguaje formal, coherencia discursiva, estrategias de persuasión.
b. Dominio del tema.	En general el dominio del tema se puede calificar de regular.
c. Relación de las asignaturas con el tema.	Predomina referir algunos aspectos teóricos de cada asignatura sin la integración requerida.
d. Respuestas adecuadas.	En general, las respuestas ante las preguntas del jurado son poco satisfactorias.

En lo que respecta a la presentación oral del proyecto, se observaron algunas debilidades relativas a: poca claridad expositiva, manejo superficial del tema y dificultad para articular las asignaturas en un todo que explique el objeto de investigación.

Es necesario considerar que al complejo proceso investigativo que los estudiantes tienen que cumplir, se le suma tener que sustentarlo ante un jurado (6 docentes), lo cual genera elevadas cargas de nerviosismo que limitan las habilidades adquiridas. Es justo considerar que la sustentación del proyecto es un proceso complejo que amerita demostrar, además de las competencias expositivas, dominio de los contenidos de un promedio de 6 asignaturas y relacionarles con el tema de investigación. Es importante puntualizar, que aun cuando se encuentren falencias en los proyectos integradores analizados, se debe reconocer que esta estrategia para la formación integral ofrece una gran complejidad en su realización y es de gran utilidad formativa. En opinión de (Zhinín, 2017), aglutina dimensiones epistemológicas, investigativas, metodológicas, pedagógicas y actores

educativos para cumplir acciones sociales solidarias, que fortalecen la creatividad, la crítica y el pensamiento complejo.

Modelo Didáctico Multidisciplinar para la ejecución de los Proyectos Integradores.

Sin duda, innovar en la enseñanza es la posibilidad de responder a los nuevos paradigmas epistemológicos relacionados con el desarrollo del conocimiento, a las diversas maneras de concebir la relación enseñanza y aprendizaje, así como al requerimiento de reorientar el paradigma del desarrollo universitario.

En este contexto adquiere una gran trascendencia el principio de innovación educativa, campo en el que se asientan las iniciativas que persiguen actualizar el diseño curricular, entonces, se convierten en los bastiones para enrumbar los esfuerzos hacia la optimización de los procesos que involucran el desarrollo sistemático de especificaciones de instrucción; de donde se infiere que la definición del rol de los actores educativos es trascendental para lograr la pertinencia social y la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

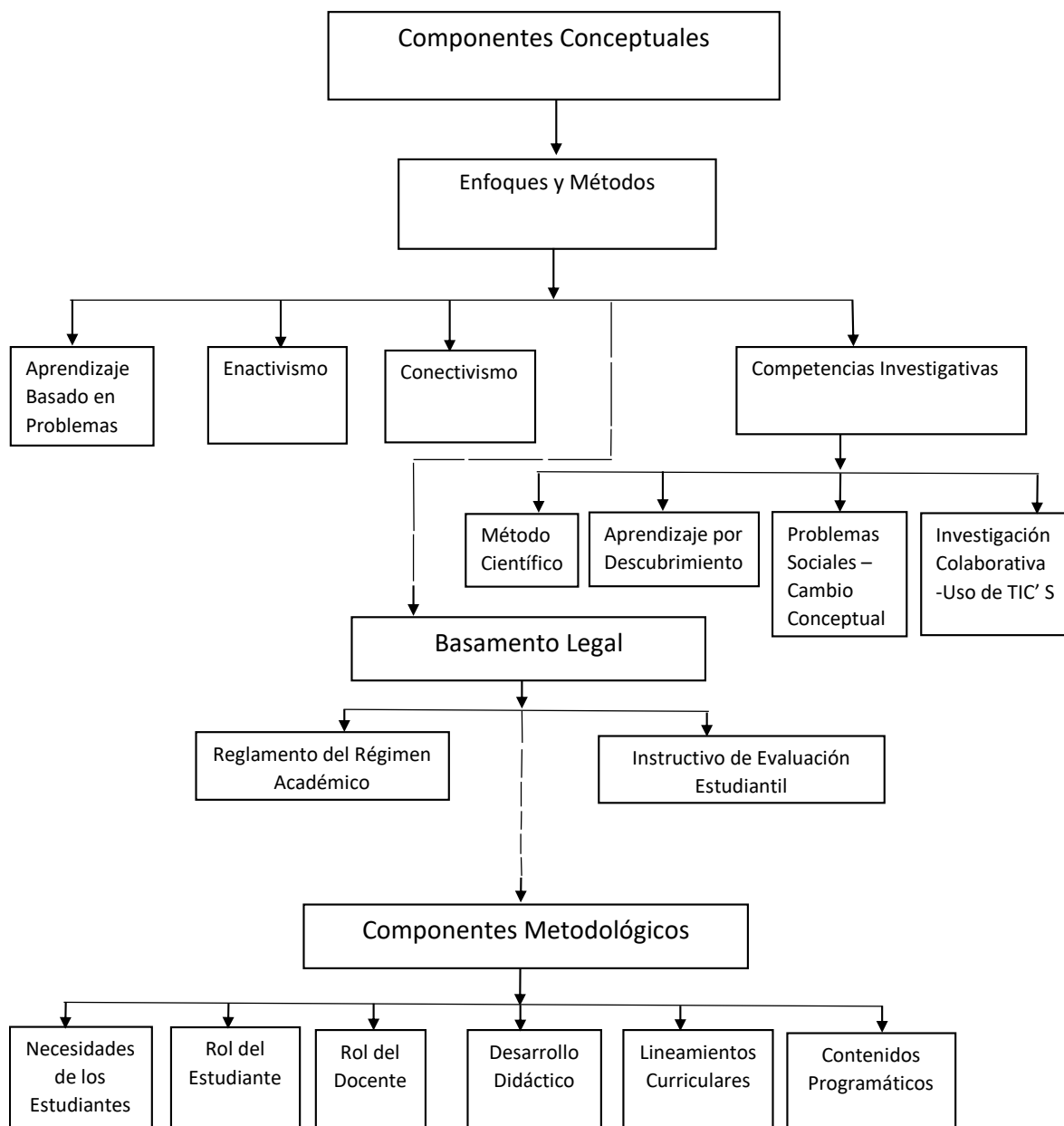
Al referirse al modelo didáctico, se alude al recurso que permite representar la tarea de enseñanza y aprendizaje, resume la complejidad de la praxis formativa mediante la formalización del conocimiento, y agrupa estratégicamente decisiones transformadoras que propician la adquisición del conocimiento.

A apoyados en las posibilidades de flexibilidad, adaptación y actualización del proyecto integrador y en la innovación como principio se plantea una propuesta para orientar la implementación de los proyectos integradores en la carrera de Derecho.

Objetivo.

- ✚ Proponer un modelo didáctico que integre los aportes de disciplinas innovadoras para el desarrollo del Proyecto Integrador.

Modelo Multidisciplinar para la enseñanza del Proyecto Integrador



Siguiendo los aportes de (Romero & Moncada, 2007), el modelo didáctico se estructuró en dos grandes aspectos: componentes conceptuales; contiene los lineamientos teóricos-filosóficos que nutren el modelo y componentes metodológicos; desarrolla los fundamentos necesarios para operacionalizarlo.

Estos grandes ejes se entienden de la siguiente manera:

1. Componentes Conceptuales.

1.1 Enfoques y Métodos.

Al referirse a los métodos teóricos, en los que se apoya este modelo, se debe comenzar por el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP); este ofrece experiencias educativas que favorecen la construcción del conocimiento, por lo cual se fundamenta en los principios del constructivismo. Surge de la identificación de un problema que hay que solucionar, para ello se diseña un plan de intervención, de modo que la acción es fundamental. Plantear las metas a lograr y definir los componentes y productos permite efectuar modificaciones y mejoras al proceso de trabajo. El requisito de resolver problemas reta a los estudiantes, por lo que deben apoyarse en sus conocimientos, habilidades y experiencias previas, así como potencializan esfuerzos mediante el trabajo cooperativo, logrando una un enfoque sistémico del problema.

Sostiene (González, 2012) que el aprender haciendo activa los supuestos del constructivismo, así se propone una didáctica que propicia crear significados a partir de la experiencia y realizar elaboraciones individuales del aprendizaje, de modo que el aprendizaje se estimula mediante la participación del estudiante en actividades planificadas, significativas y sistemáticas.

Otra perspectiva teórica valiosa que representa la continuidad del Constructivismo es el activismo, este adquiere relevancia cuando se busca que la cognición se geste en ambientes culturales, para lo cual las facultades innatas y la acción son esenciales (Maturana & Varela, 1992; Di Paolo, 2013). De ahí que el aprendizaje no ocurre en aislamiento, las estructuras cognitivas se modifican en la

interacción con el contexto. A lo que habría que agregar el Aprendizaje Colaborativo, el cual según (Revelo, Collazos, & Jiménez, 2018); es un método interactivo que convoca talentos, habilidades y esfuerzos para alcanzar objetivos comunes.

Como se puede observar existen lazos y relaciones pertinentes entre las teorías de apoyo señaladas, asimismo, se constituyen en miradas que direccionan el transitar pedagógico hacia una experiencia educativa que conjuga saberes teóricos, prácticos; ello representa elaborar un proyecto integrador.

Se evidencia coherencia entre estas teorías ya que se imbrican armónicamente, pues tanto el constructivismo como en el activismo establecen la presencia y prevalencia de procesos activos en la construcción del conocimiento, la modificación de las estructuras cognitivas producto de la interacción cultural y la relevancia de las experiencias en la adquisición de nuevos saberes. A lo que se suma el ABP y el Aprendizaje Colaborativo, pues ambos se alimentan del constructivismo al gestar construcciones cognitivas internas que activan la creatividad, la reflexión y la crítica, así como persiguen el logro de metas comunes mediante el trabajo grupal.

El Conectivismo, apoyado en el Constructivismo, rescata el papel activo del sujeto y la necesidad de interacción para la construcción del conocimiento, pero en ambientes digitales.

A estos postulados de acción no les puede faltar la consideración del desarrollo cognitivo del estudiante, sus características socioculturales y sus marcos de referencia, la suma de estos elementos facilitará la tarea de elaborar un proyecto que integra en una toda una herramienta de resolución de problemas.

1.2 Desarrollo de competencias investigativas.

Gestar habilidades para la investigación es un principio básico infaltable en cualquier método que busque orientar la elaboración de los proyectos integradores ya que la exigencia a todas las universidades de cumplir con la generación de conocimientos no se puede soslayar.

En cuanto a la generación de nuevos conocimientos en el Ecuador, no se puede obviar que son consideradas universidades de primera las que producen investigación, es por ello que el contenido de la ley Orgánica de Educación Superior vigente (2010) y sus reglamentaciones, promueve en mayor medida y con más eficiencia la producción de saberes, si se le compara con épocas anteriores.

En el mismo sentido, es improrrogable que la investigación abordar los problemas más urgentes que aquejan a las comunidades, ello forma parte de la responsabilidad social de las universidades.

Considerando la importancia de la investigación, es inaplazable otorgar prioridad al empleo de estrategias didácticas que permitan al estudiante adquirir las habilidades básicas que favorecen el abordaje de un objeto de investigación, a saber: inferencia, experimentación, exploración, observación, clasificación, síntesis, análisis, predicción, abstracción, evaluación de modelos, generalización, esfuerzo individual y colectivo (Reyes & García, 2014, pág. 227).

Para lograrlo es impostergable superar las posturas que abogan por: “la enseñanza formal, conceptual y documental de la investigación. Es pues, urgente, movilizar el aprendizaje hacia formas inspiradas en un modelo práctico y crítico de la didáctica de la investigación. La enseñanza de la investigación científica en ciencias sociales y humanas no coincide con la enseñanza de la metodología de la investigación social, que se reduce por lo general a la descripción y al entrenamiento en las diferentes fases (etapas) secuenciales del llamado “método científico” (Sánchez, 2014).

Dadas las múltiples competencias que persigue desarrollar el proyecto integrador, es necesario valerse de las estrategias más innovadoras y eficientes que motiven al estudiante, así como profundizar en la formación conceptual para la investigación, esta incluye el conocimiento de las disciplinas en estudio, relación teoría-praxis y las problemáticas sociales.

Debido a que los estudiantes toman sus referentes teóricos de las asignaturas cursadas en el semestre, es necesario aplicar los principios de la interdisciplinariedad para hacer confluir los aportes de los contenidos propios del área del derecho, de la investigación y de la lingüística. Ello implica establecer

la convergencia necesaria entre la aplicabilidad de la teoría en la praxis, la ejecución de líneas de acción; así como llevar adelante una acción social para transformar la realidad mediante la solución de los problemas.

Con la finalidad de desarrollar el aprendizaje, a partir de procesos de investigación, se puede alternar el uso de distintas estrategias sugeridas por (Pozuelos & Travé, 2004):

Aplicación del método científico. El estudiante asume la postura de un científico, para lo cual ejecuta en la práctica cada uno de los procedimientos reclamados por la ciencia.

Aprendizaje por descubrimiento. Se propicia que el estudiante descubra por sí mismo las respuestas, ello motiva a seguir la búsqueda.

Investigación guiada-investigación por proyectos. A partir de una planificación flexible el docente orienta el proceso investigativo mezclando su itinerario con los intereses de los estudiantes y da preponderancia al hacer práctico.

Investigar problemas sociales-cambio conceptual. Propicia la articulación del currículo a problemáticas de interés común, se busca incorporar a los estudiantes en la investigación mediante el uso de los conocimientos curriculares para su participación efectiva en la elaboración de saberes.

Investigación Colaborativa y Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Se crean entornos de aprendizaje través del uso de las TIC, los cuales generan espacios de aprendizaje interactivos, dinámicos que potencian la efectividad de las estrategias de enseñanza, y por ende, las posibilidades de aprendizaje, transforman el concepto espacio-tiempo y plantean nuevas formas de mediación social; entre ellas: espacio virtual Works pace, comunidades virtuales, redes educativas.

1.3. Contexto Legal de los proyectos integradores.

En el Reglamento del Régimen Académico (Consejo de Educación Superior , 2013) artículo 20, se considera un aspecto fundamental del currículo los saberes disciplinares, interdisciplinares,

transdisciplinarios e integrales, de manera que lograr la interdisciplinariedad en los proyectos integradores es un mandato oficial. Asimismo, en el artículo 15 de este mismo reglamento da relevancia al enfoque investigativo de estos proyectos.

Por su parte, el Instructivo de Evaluación Estudiantil de (UNIANDES, 2016), establece los requerimientos para la aplicación de los proyectos integradores puntualizando: conceptualización, evaluación, obligatoriedad de aplicación, administración del proceso y estructura.

2. Principios Metodológicos.

Estos indican los aspectos a tener en cuenta para la ejecución del modelo.

2.1 Necesidades de los estudiantes.

Es el punto de partida del proceso didáctico, su consideración motiva la participación y hace el aprendizaje significativo y vivencial. Aun cuando el objetivo de nivel viene establecido en la malla curricular, por lo que el Proyecto Integrador se debe desarrollar a partir del mismo, es fundamental propiciar, en torno a este tema generador, el planteamiento de subtemas que provengan del interés del estudiante. Asimismo, hay que incentivar surjan temas actualizados y novedosos.

2.2 Rol del Estudiante.

Es el centro del proceso investigativo, por lo que cumple un papel activo logrando autonomía en el aprendizaje, ello le permite poner en práctica habilidades del pensamiento superior y habilidades para la resolución de problemas. También desarrolla competencias de inteligencia emocional, de trabajo cooperativo y grupal.

2.3 Rol del Docente.

Es un guía y orientador que facilita el aprendizaje para lo cual motiva, asesora, resuelve problemas, retroalimenta, propicia experiencias educativas novedosas, acompaña, aclara dudas y evalúa. Más aún da relevancia a la práctica-reflexión para mejorar y transformar su quehacer educativo.

2.4 Desarrollo Didáctico. Especifica las estrategias didácticas y de evaluación.

Estrategias de Enseñanza: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Aprendizaje colaborativo. Método del Caso, Aprendizaje Colaborativo, TIC para propiciar entornos personales de aprendizaje (Gómez, Puigvert, & Flecha, 2011). Entre ellas están: Espacios virtuales trabajo compartido (workspace), Comunidades Virtuales, Redes Educativas.

Las ventajas del uso de las TIC se pueden aprovechar gestionando cursos complementarios en las aulas virtuales; los de investigación y semiótica son esenciales y se tomarán paralelamente al desarrollo del semestre.

Estrategias de Evaluación. La evaluación debe ser más formativa que sumativa para orientar y describir, su fin aclarar y enriquecer los contenidos para la concreción del proyecto, estrategias: portafolio electrónico, solución de los ejercicios prácticos asignados vía online, reportes de participación en los chats, informes, diseño de instrumentos, rúbricas, red semántica, reportes de proyectos.

Es necesario implementar estrategias de evaluación previas a la sustentación ante el jurado, se recomienda la socialización de los resultados del proyecto mediante carteles, mesas redondas, foros, ello propicia familiarizarse con los contenidos y con las exigencias de la exposición, de modo que al llegar a la presentación se hayan disminuido los niveles de estrés y producto de la práctica se hayan consolidado las competencias exigidas.

Además de evaluar los contenidos curriculares, es necesario que el modelo didáctico se someta a revisión para determinar la efectividad de los principios conceptuales y metodológicos. En este sentido, los docentes deben implementar instrumentos que recaben datos sobre sus estrategias, métodos, contenidos, así como harán revisiones para hacer ajustes que garanticen su pertinencia y efectividad.

2.5 Lineamientos Curriculares.

El proyecto integrador es un requerimiento para todas las carreras de UNIANDES, además de constituirse en un requerimiento para aprobar el nivel, es un requisito de titulación. En cada nivel de la carrera de Derecho se establece un objetivo de nivel que representa el tema de investigación (1er Nivel: seguridad ciudadana, 2° Nivel: microtráfico). Asimismo, se desarrolla mediante el aprendizaje colaborativo y enfatiza en las competencias investigativas.

Como ajuste curricular es prioritario revisar el número de horas asignadas a las asignaturas del componente metodología de la investigación, por cuanto se observa en la malla de la carrera de Derecho un desfase al respecto; mientras que Metodología de la investigación (1° Nivel) solo tiene un total de 48 horas, Investigación Acción (2° Nivel) tiene 32 horas, una asignatura como investigación Exploratoria (4° Nivel) cuenta con 80 horas académicas. Si se tiene en cuenta que los estudiantes ingresan a la carrera con muchas deficiencias en competencias investigativas, es incomprensible que se asigne ese reducido número de horas a materias de base y que son esenciales para gestar investigadores.

2.6 Contenidos a desarrollar.

Se plantea unos contenidos de entrada, de manera que progresivamente estos pueden adecuarse y actualizarse. Los contenidos de las asignaturas de nivel del área del Derecho son impartidos por cada profesor en su cátedra, siguiendo los lineamientos del sílabo, pero es de suma importancia que los docentes entiendan que sus asignaturas hacen un aporte al proyecto integrador. En consecuencia, el tutor de cada nivel debe trabajar coordinadamente con cada uno de ellos y acordará pautas de acción generales que serán monitoreadas por el responsable del curso.

El rol cumplido por los docentes de las asignaturas de la especialidad es trascendental porque además de tener la responsabilidad de desarrollar las competencias exigidas en el sílabo, debe lograr que los estudiantes utilicen esos saberes para explicar el fenómeno en estudio, estableciéndose la necesaria

integralidad de conocimientos, a lo que habría que agregar la elaboración de un texto que formará parte de las bases teóricas y que debe reunir los requerimientos discursivos pertinentes.

Teniendo en cuenta la especificidad jurídica de los contenidos de las asignaturas propias del área del Derecho y que el instructivo de elaboración de los proyectos establece que dependiendo de los temas investigativos pudieran no considerarse algunas de ellas para la integración; en esta propuesta sólo se sugieren temas para enriquecer la Metodología de la Investigación y la Semiótica. La razón de ello es que ambas disciplinas desarrollan competencias esenciales, no prescindibles para el diseño del proyecto; la primera aporta habilidades investigativas para el abordaje científico de los fenómenos, mientras que Semiótica forma para el manejo adecuado de los sistemas de comunicación, especialmente para la elaboración de los tipos de textos orales y escritos y sus normas como medios para la circulación del conocimiento científico.

Contenidos de Metodología.

Paradigmas de investigación, modalidad cualitativa/ cuantitativa, tipos de métodos y diseños, selección de muestras e informantes clave, diseño de instrumentos, recolección de datos, procesamiento, análisis e interpretación de datos.

Contenidos de Semiótica.

Definición del texto, normas de la gestualidad, niveles textuales: superestructura, microestructura, microestructura, fases del proceso de escritura, mecanismos de cohesión textual, géneros textuales, el proceso de construcción de los textos propios del contexto profesional, elementos fundamentales de los textos de control: proyecto de investigación, informe.

CONCLUSIONES.

El Proyecto Integrador, como estrategia pedagógica, constituye la concreción de teorías innovadoras que impulsan aprendizajes integrales a partir de la convergencia de saberes disciplinares, transformadores y de acción práctica. Algunos de los proyectos analizados presentan falencias, pero también poseen fortalezas que evidencian la efectividad de su método.

Las debilidades encontradas es un aprendizaje que continúa dando frutos más allá de las exigencias establecidas para el nivel académico en evaluación, ya que los retos planteados a los estudiantes les obligan a desarrollar habilidades investigativas, lingüísticas, conocimientos en la especialidad del Derecho, trascender los estancos de las asignaturas para alcanzar la relación interdisciplinaria, generando una visión de integralidad, sin dejar de lado la importancia del trabajo grupal cooperativo. Al reconocer lo valioso de la herramienta, se planteó un modelo didáctico que busca adaptarse al tipo de práctica educativa propia del método del proyecto integrador y a la intencionalidad de estrategias que persiguen potenciar sus posibilidades didácticas. El mismo se organizó en componentes conceptuales y metodológicos y se apoya en una visión multidisciplinaria que integra los aportes del Aprendizaje Basado en Problemas, Constructivismo, Aprendizaje Colaborativo, En activismo y Colectivismo.

Como modelo didáctico busca desarrollar competencias que faciliten la solución de los problemas más apremiantes para alcanzar la transformación de las prácticas jurídicas y de las estructuras sociales e institucionales. Es flexible, se centra en el estudiante cuyo aprendizaje es producto de su propia construcción personal, mientras que el docente es quien propicia experiencias educativas. A la par que desarrolla competencias investigativas favorece la crítica reflexiva para el uso de los conocimientos como construcción social, lo cual conduce a la transformación de la realidad en pos de beneficios comunitarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Acevedo, M. (2015). Proyectos Integradores. Obtenido y Recuperado de: <https://prezi.com/exnextet2oou/proyectos-integradores/>.
2. Aponte, R. (2015). El taller como estrategia metodológica para estimular la investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior. *Boletín Virtual*, 4, (10), 49-55.
3. Consejo de Educación Superior. (2013). Reglamento de Régimen Académico codificado. Obtenido de RPC-SE-13-№. 051-2013: Recuperado de <http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos/2017/Abril/reglamento%20de%20regimen%20academico%20codificacion.pdf>.
4. Di Paolo, E. (2013). El enactivismo y la naturalización de la mente. En Chico, D., y Bedia, G.(Coord.) *Hacia una teoría integral de la mente* (pp.1-39). . Madrid: Plaza y Valdés.
5. Dickinson, K., Soukamneuth, S., Yu, H. C., Kimball, M., D'Amico, R. , Perry, R., Kingsley, C., Curan, S. P.(1998). *Providing educational services in the Summer Youth Employment and Training Program [Technical assistance guide]*. Washington, DC: U.S.: Department of Labor, Office of Policy & Research.
6. Gómez, A., Puigvert, L., & Flecha, R. (2011). Critical Communicative Methodology: Informing Real Social Transformation Through Research. *Qualitative Inquiry*, 17, (3), 235-245. doi:doi: 10.1177/10 – 77800410397802
7. González, J. (2012). El constructivismo pedagógico aplicado al derecho: hacia una formación dinámica. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 133, 119-139.
8. Hurtado, J. (2010). *Investigación Holística de la Ciencia*. Caracas: SYPAL. <http://dip.una.edu.ve/mpe/017metodologiaI/paginas/Hurtado,%20Guia%20para%20la%20comprension%20holistica%20de%20la%20ciencia%20Unidad%20III.pdf>

9. Lewin, K. (1946). Action Research and Minority Problems. . *Journal of Social Issues*, 2(4),34-46.
10. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). (2010). Publicada en el Registro Oficial Suplemento n° 298, del 12-oct. Quito: Registro oficial suplemento.
11. Maturana, H., & Varela. (1992). *The Tree of Knowledge: The Biological Roots of Human Understanding*. Boston: Shambhala.
12. Pozuelos, F., & Travé, G. (2004). Aprender investigando, investigar para aprender: El punto de vista de los futuros docentes: una investigación en el marco de la formación inicial de Magisterio y Psicopedagogía. *Investigación en la escuela*, 54, 2-25.
13. Revelo, O., Collazos, C., & Jiménez, J. (2018). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura. *TecnoLógicas* , 21, (41), 115-134.
14. Reyes, D., & García, Y. (2014). Desarrollo de habilidades científicas en la formación inicial de profesores de ciencias y matemática. *Educ.Educ*, 17 (2),271-285.
15. Romero, N., Nick, A., Moncada, J., José, A. (2007). Modelo didáctico para la enseñanza de la educación ambiental en la Educación Superior Venezolana. *Revista de Pedagogía*, 28, (83), 443-476.
16. Ruiz de La Peña, J., Lamoth, L., Concepción, M., Rodríguez, F. (2012). El proyecto integrador como experiencia didáctica en la formación del ingeniero informático. Cuba (UHOLM). *Escenarios*, 10, (1), 106-115.: Universidad de Holguín.
17. Sánchez, R. (2014). *Enseñar investigar. Una didáctica nueva de la investigación en Ciencias Sociales y Humanas*, 4ta Edición. México: Universidad Autónoma de México.
18. Suárez, N., Martínez, A., & Lara, D. (2018). Interdisciplinariedad y proyectos integradores: un desafío para la universidad ecuatoriana. *Perspectiva Educacional*, 57, (3), 54-78.

19. Tobón, S. (2014). *Proyectos formativos: teoría y metodología*. México: Pearson.
20. UNIANDES. (2016). *Instructivo del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes*. Ambato: UNIANDES.
21. Van Dijk, T. (1991). *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.
22. Velázquez, R., Velasteguí, M., & Arévalo, M. (2016). Los proyectos integradores como tipo de investigación formativa y forma de evaluación en UNIANDES. *UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 3, (3), 268-289.
23. Zhinín, J. (2017). *Gestión de Proyectos Integradores*. Ambato: UNIANDES.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.** Licenciada en Letras, Máster en Literatura Iberoamericana, y Ph.D en Lingüística. Docente-investigadora reconocida por SENESCYT en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES-Ibarra), Ecuador, en la carrera de Derecho. Correo electrónico: teresaj.molina@gmail.com
2. **Carlos Javier Lizcano Chapeta.** Abogado, Máster en Ciencias Políticas y docente-investigador reconocido por SENESCYT en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES-Ibarra), Ecuador, en la carrera de Derecho. Correo electrónico: lizcha_4@hotmail.com
3. **Lenin Horacio Burbano García.** Licenciado en Pedagogía Profesional, Máster en Educación a Distancia, y Director de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES-Ibarra), Ecuador. Correo electrónico: leninh_b@yahoo.com

RECIBIDO: 1 de mayo del 2019.

APROBADO: 13 de mayo del 2019.